

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1203 /

CONCÓN, 28 MAY 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Comedido Funcionario a **CRISTIAN QUEZADA FUENTES Y HERNÁN NUÑEZ SOTO** para participar en el **CURSO DE CONDUCCIÓN PARA OBTENER LA CONVALIDACIÓN LICENCIA A5**, que tendrá una duración de dos semanas con clases de lunes a viernes de 19.00 a 22.00 horas, en la ciudad de Viña del Mar
- 2.- **PÁGUESE** la suma de 300.000 a nombre de **SILOB EDUCACIÓN Y CAPACITACION LIMITADA**, RUT N° 77.532.460-0, para pago de inscripción,
- 3.- **PÁGUESE** los pasajes incurridos con motivo de este comedido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 4.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al estipulado en el Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

